



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que considere pertinente, sírvase informar de manera precisa y detallada acerca de la **situación de conflicto que se está gestando en la frontera entre la localidad Argentina de La Quiaca y la localidad del estado Plurinacional de Bolivia de Villazón** en donde, a raíz del cierre del puente internacional denominado "Horacio Guzmán", debido a la pandemia por COVID-19, y de los innumerables cruces ilegales que se están utilizando para transitar por parte de Quiaqueños y Villazonences generando un verdadero caos y desborde en cuanto al control por parte de las fuerzas de seguridad.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Aicega Juan

Asseff Alberto

Schiavoni Alfredo

Stefani Héctor

Ascarate Lidia

Del Cerro Gonzalo



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegará a 4.943.001 y el número de muertes a 321.998, afectando a la fecha a 164 países, incluido Argentina, con un fuerte impacto no solo en los sistemas de salud, sino también en los ingresos y en el empleo.

Debido esta situación, el Gobierno Nacional expide el DNU 274/2020, que establece la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso. Siendo la misma prorrogada a través del DNU 792/2020, que teniendo en cuenta el nivel de contagios por COVID-19, resulta hoy más que nunca imprescindible, razonable, siendo congruente con las limitaciones que han establecido otros países con el fin de minimizar el ingreso al territorio nacional de posibles vectores de contagio.

En este sentido, este proyecto de pedido de informe tiene como finalidad saber con la mayor precisión posible el alarmante conflicto que se está suscitando en la frontera entre la localidad Argentina de La Quiaca y la localidad del estado Plurinacional de Bolivia de Villazón, donde las fuerzas de seguridad que allí se encuentran prestando servicio están se encontraban desbordadas según información de público conocimiento que se está detallando en los diversos medios locales

Tal es así, que la información hasta ahora conocida, indica que los conflictos se generaron hace varios días atrás, donde a razón del cierre del puente internacional "Horacio Guzmán", los Quiaqueños y Villazonences fueron buscando alternativas de caminos no legales para poder comercializar libremente entre ambos países. En este sentido, el sitio denominado "Ojo de Agua", parece ser uno de los lugares más elegido para transitar de un País al otro, dado que se asegura que no existe control alguno, y se accede fácilmente por el río seco que justamente divide ambos países.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Según informa el propio jefe de Policía de Jujuy, Guillermo Corro, detalló que el conflicto se desató cuando una mujer oriunda de Bolivia habría intentado ingresar a nuestro País de forma ilegal, y un Gendarme habría atropellado a la misma, razón por la cual se gestó un gran conflicto entre los comerciantes que se encuentran reclamando para que se esclarezca lo sucedido, así como también que se dé lugar al libre tránsito. Cabe destacar que esta lamentable situación, está siendo investigada por la justicia federal.

No obstante, resulta de suma importancia detallar, que el grave conflicto sucedido en el día de ayer entre los comerciantes y las fuerzas de seguridad, se debió a la gran manifestación en la cual se pretendía llegar hasta la sede del Escuadrón de Gendarmería Nacional en La Quiaca, razón por la cual el accionar de la Policía de Jujuy fue de inmediato intentando disuadir a las personas a fin de evitar el cruce del río, por lo que a raíz de ese accionar, se dispararon gases lacrimógenos.

En este sentido, no solo preocupa la alarmante circulación de personas en cualquier horario, con las consecuencias sanitarias que esto podría acarrear, sino que resulta también preocupante la libre circulación de mercadería que por supuesto no tributan impuesto alguno, dado que según la información local, las distintas fuerzas de seguridad se encuentran abocadas fuertemente a combatir principalmente el contrabando de hojas de coca. Razón por la cual, las intendencias de Villazón y La Quiaca y el Gobierno de Jujuy, estuvieron trabajando en conjunto la posibilidad de apertura de un corredor comercial, cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes, y bajo normas de bioseguridad que se espera implementar cuanto antes.

Por todo lo aquí expuesto solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Aicega Juan

Asseff Alberto

Schiavoni Alfredo

Stefani Héctor

Ascarate Lidia

Del Cerro Gonzalo



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"